

DECRETO N°

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de Fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26 de Diciembre del 2016, que aprueba las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", para el año 2017.

3. las Facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de Municipalidad.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, Celebraciones y otros eventos Masivos por parte del Programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y Desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los niños como adolescentes y además a las Familias, a practicar el Deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y ligas reunidas en torno a lo que Denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder lograr que todas las Comunidades indígenas puedan ser participes de todos los Campeonatos, Clínicas Deportivas, etc. Y todo tipo de Capacitaciones que el Municipio puede otorgarle.

**DECRETO:**

1. Apruébese la Ejecución de las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", y sus bases, al cual se realizara de la siguiente forma:

- Cuadrangular Interligas.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Cuadrangular Interligas
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Lograr la Participación de los 4 Campeones de las Ligas Nehuen Mapu, Paillao Mapu, Nuevo Renacer y Nueva Esperanza.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.-Realizar una Competencia de los 4 Equipos Ganadores de la Liga en 7 Partidos realizados durante un Día con la Finalidad de obtener un Ganador de la Competencia. 2.-Lograr la Participación, Asistencia y Apoyo del Resto de los Equipos Pertenecientes a las Ligas, con la Finalidad de Lograr una Sana Convivencia.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	26 de Junio del 2017
COBERTURA ESTIMULADA	80 Jugadores Participantes de la Competencia y 200 Personas Asistentes al Campeonato.
GASTO PROGRAMADA	\$150.000.- ( Ciento Cincuenta Mil Pesos ), el cual se detalla de la siguiente forma: -Alimentación: (1 Barra de Cereal, 1 Sándwich hamburguesa Jamón-Queso, 1 Fruta, 1 Jugo de 200 ml, por Persona).  \$600.000.- ( Seiscientos Mil Pesos ), el cual se detalla de la siguiente forma: -Premios: (Copas, Medallas, Trofeos, Balones de Futbol y Equipos de Futbol).
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Listado de jugadores, Actas de Entregas, Fotografías.

2. Impútese los gastos originados por el presente

Decreto, de la siguiente forma:

- \$150.000.- Consistentes en Colaciones al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.
- \$600.000.- consistentes a premios al centro de costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 24.01.008.002, Premios Programas y Actividad.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/RMP/CSR/rch.  
Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (s)



**Bases Cuadrangular Interligas  
Del Futbol Rural  
2017**

**Organiza:**

- Programa Futbol Rural - Municipalidad de Temuco, Coordinador Don Carlos González Romero
- Teléfono de contacto: 93294186- 953839253
- Lugar: Estadio Parcela Tegualda

1. Cada equipo deberá inscribir jugadores mayores de 18 años en una categoría todo competidor.
2. Si fuese menor de edad autorización de los padres con carta escrita.
3. Todo equipo participante deberá de entregar una nómina de 25 jugadores inscritos al coordinador y además registrarse en la planilla de turno.
4. Se jugaran 40 minutos por cada lado con 10 de descanso.
5. Cada jugador deberá acreditar su inscripción en el campeonato presentando en cada partido su Cedula de identidad. Se entregara una Nómina de inscripción.
6. Se aplicara reglamento Actual del Futbol Chileno (FIFA).
7. Cada equipo deberá presentarse correctamente Uniformado con vestimenta deportiva.
8. Cada Equipo deberá presentar un balón de Futbol Nº5.
9. El equipo que acumule la mayor cantidad de puntos obtendrá el primer lugar, segundo y tercer quien maneje el registro el árbitro de turno.
10. En caso de que dos equipos lleguen con el mismo puntaje se define con un partido definitorio.
11. El número de cambio será de 5 Jugadores (4 + arquero criterio de cada equipo)
12. Puntaje Ganador 3 Puntos, empate 1 punto, perdedor 0 punto
13. Agresión o intento de agresión a un jugador, árbitro, el jugador será penalizado con la expulsión del campeonato. La única persona acreditada para presentar reclamo ante la organización, será el Delegado registrado en la nómina.

**Ligas participantes:**

- Liga Nuevo Renacer
- Liga Paillao Mapu
- Liga Nehuen Mapu
- Liga Nueva Esperanza

**Premiación / Campeonato Interligas**

- 1er Lugar: 1 Copa, 20 medallas Doradas, Equipo de Futbol Completo.
- 2do Lugar: 1 copa, 20 medallas plateadas.
- 3er Lugar: 1 Copa, 20 medallas cobrizadas.
- 4to Lugar: 1 Balón train Nº5
- Trofeos / estímulos a jugadores: Mejor Arqueros - Goleador - mejor jugador - Equipos Completos.

